

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 016 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301852

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.03.04 - Oficina De Abastecimiento									
22/04/2025	0000000409	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	48.00	0.00	
22/04/2025	0000000409	715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
22/04/2025	0000000409	716000010001	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
22/04/2025	0000000409	716000010002	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
22/04/2025	0000000409	716000010022	BOLÍGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LÍQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
22/04/2025	0000000409	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	70.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRES AVELINO
CACERES DORREGAY / AYACUCHO



C.P.C. HECTOR QUISPE PARIONA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CACERES DORREGARAY



C.P.C. Roly De la Cruz Llatahui
JEFE DE LA OFICINA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad